



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 26 de Abril de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 381/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00005801-3, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia se solicita la designación interina de Álvaro Joaquín Herrero en el cargo de Secretario Letrado, con la función de Director General de Relaciones Institucionales, Administrativas y de Investigación, mientras dure la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo de Raúl M. Alfonsín.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informo mediante MEMO N° 6867/21 –SISTEA que el agente Álvaro Joaquín Herrero se desempeña en el cargo de Secretario Administrativo en el Centro de Planificación Estratégica, conforme Resolución Presidencia N° 53/2020.

Que en la función en cuestión se encuentra designado el agente Raúl Mariano Alfonsín, conforme RP109/17, quien se encuentra de licencia por ETOC conforme RP 341/2021 a partir del 01/04/2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Álvaro Joaquín Herrero, Legajo N° 5060, desempeñará interinamente y con el cargo de Secretario Letrado, la función de Director General de Relaciones Institucionales, Administrativas y de Investigación, mientras dure la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo del Dr. Raúl M. Alfonsín.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Centro de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Planificación Estratégica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 381/2021